



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo del BANCO DAVIVIENDA S.A. contra AGROMARKET DEL HUILA SAS, CARLOS FERNANDO PINZON VARGAS y BERNARDO REYES ALVAREZ, Radicado 2021-00217-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se **RECHAZA** la misma que fue presentada por BANCO DAVIVIENDA S.A. a través de apoderado contra AGROMARKET DEL HUILA SAS, CARLOS FERNANDO PINZON VARGAS y BERNARDO REYES ALVAREZ.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Vemf